

Artículo cuarto.—Para atender a la construcción de las diez viviendas anuales, el Instituto Nacional de la Vivienda dispondrá de los valores y productos de los bienes procedentes de organizaciones marxistas que le fueron adjudicados por la Ley de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo quinto.—Las viviendas construidas y adjudicadas en concepto de premios disfrutarán de todos los beneficios fiscales concedidos por el artículo quinto de la Ley de diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo sexto.—Por el Ministerio de Trabajo se dictarán las órdenes precisas para desarrollo y aplicación de esta Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 25 de septiembre de 1941 por el que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Jurisdicción Central Aérea y de la Sección de Justicia del Ministerio del Aire, el General de División Honorario don Luis Lombarte Serrano.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de la Jurisdicción Central Aérea y de la Sección de Justicia de dicho Ministerio el General de División Honorario don Luis Lombarte Serrano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JUAN VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 25 de septiembre de 1941 por el que se nombra Jefe de la Jurisdicción Aérea al General de Brigada don Joaquín González Gallarza.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de la Jurisdicción Central Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación don Joaquín González Gallarza, sin perjuicio del cargo de Jefe de la Región Aérea Central que actualmente desempeña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JUAN VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 25 de septiembre de 1941 por el que se ascende a General de Brigada, al Coronel de la Escala del Aire, del Arma de Aviación, don Eduardo González Gallarza.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eduardo González Gallarza, por hallarse declarado apto para el ascenso al empleo inmediato, en virtud de la Orden Ministerial de veintiocho de mayo del año actual y por existir vacante de su empleo, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Ejército del Aire con la antigüedad de la fecha de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JUAN VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 25 de septiembre de 1941 por el que se nombra Jefe de Estado Mayor del Aire, del Arma de Aviación, al General de Brigada don Eduardo González Gallarza.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor del Aire al General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eduardo González Gallarza, ascendido a este empleo por Decreto de esta misma fecha, cuyo cargo desempeñaba actualmente en plaza de superior categoría.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JUAN VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 26 de septiembre de 1941 por el que se dispone cese en el cargo de Consejero de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos don Eliseo Migoya y Torre.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero en representación del Estado, en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, don Eliseo Migoya y Torre.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETOS de 26 de septiembre de 1941 por los que se nombran Consejeros de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos a don Fernando Camacho Baños y don Juan Granell Pascual.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Consejero de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, en representación del Estado, a don Fernando Camacho Baños.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Consejero de la Compañía Arrendataria

del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, en representación del Estado, a don Juan Granell Pascual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 26 de septiembre de 1941 por el que se dispone cese en el cargo de Consejero del Banco de España, en representación del Estado, don Ramón Canosa Suárez.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero del Banco de España, en representación del Estado, don Ramón Canosa Suárez.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 26 de septiembre de 1941 por el que se nombra Consejero del Banco de España, en representación del Estado, a don Luis Sáez de Ibarra y Sáez Urabain.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Consejero del Banco de España, en representación del Estado, a don Luis Sáez de Ibarra y Sáez Urabain, Director general de Banca y Bolsa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN